

Prescribiendo del Sr. Diputado de la
Comunidad de Herederos la cantidad de tres
pesetas ochenta centavos importe de
nueve libras y media de panes, ya todos
en el valle durante el año o el preciso
de cuarenta centavos libras

y para que conste firmo
el presente en Añana a 26 de junio de 1911

Gloria Orme

Cont # 3 # P. de
Gottas

